

JPMorgan Funds
Société d'Investissement à Capital Variable
Domicilio social: European Bank and Business Centre, 6 route de Trèves,
L-2633 Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B8478

Luxemburgo, 27 de agosto de 2009

Fusión de JPMorgan Funds – Global Life Sciences Fund (“el Fondo”) con JPMorgan Funds – Global Healthcare Fund (“el Fondo absorbente”)

Estimado inversor:

El Consejo de Administración (“el Consejo”) de JPMorgan Funds (“la Sociedad”) desea informarle sobre la fusión del Fondo con el Fondo absorbente, un subfondo de nueva creación de la Sociedad.

Asimismo, otro subfondo de JPMorgan Investment Funds, el JPMorgan Investment Funds – Global Healthtech Fund (cuya estrategia es similar a la del Fondo), se fusionará con el Fondo absorbente.

El Fondo absorbente tendrá un objetivo de inversión más amplio, al combinar los objetivos de inversión del Fondo y de JPMorgan Investment Funds – Global Healthtech Fund.

A 30 de junio de 2009, el patrimonio neto del Fondo ascendía a 21,1 millones de USD, y el patrimonio neto de JPMorgan Investment Funds – Global Healthtech Fund era de 17,1 millones de USD. Se prevé que las fusiones con el Fondo absorbente, una vez concluidas, beneficien a los accionistas por las economías de escala y la reducción de los costes de operaciones. Además, la mayor comerciabilidad del Fondo absorbente mejorará sus perspectivas de incorporar activos adicionales.

El objetivo de inversión, la política de inversión, el perfil de inversión, el índice de referencia, las comisiones y los gastos, tanto del Fondo como del Fondo absorbente, quedan recogidos en el anexo (el “Anexo”) de la presente carta.

Por lo tanto, el Fondo se fusionará con el Fondo absorbente el 16 de octubre de 2009 (“la Fecha de fusión”). Los costes y gastos de la fusión serán soportados por el Fondo hasta el nivel fijo o límite de los Gastos operativos y de administración que se especifica en el Folleto para la clase de acciones que usted posee. Los costes de operaciones derivados del reajuste de la cartera del Fondo para adaptarse al objetivo y la política de inversión del Fondo absorbente serán soportados por el Fondo. Este reajuste tendrá lugar en el periodo anterior a la Fecha de fusión.

La fusión del Fondo con el Fondo absorbente se realizará mediante canje de acciones. Este canje se realizará en función del valor liquidativo por acción de cada clase de acciones del Fondo y el valor liquidativo por acción de la clase de acciones equivalente del Fondo absorbente valorado a las 16 h (CET) en la Fecha de fusión. Podrán emitirse fracciones de acciones del Fondo absorbente. El número de acciones del Fondo absorbente que usted reciba podrá ser mayor o menor que el número de acciones del Fondo que posea en la Fecha de fusión. Después de la Fecha de fusión, se le enviará confirmación del número de nuevas acciones del Fondo absorbente emitidas como consecuencia de la fusión.

Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal acerca de los efectos fiscales de la fusión.

Si no desea mantener acciones del Fondo absorbente tras la Fecha de fusión, puede solicitar el reembolso de sus acciones o el canje de las mismas por una participación en otro fondo de la Compañía, de forma gratuita, hasta el 13 de octubre de 2009. **No serán aceptadas las instrucciones de reembolso o canje recibidas después de las 14 h 30 (CET) del 13 octubre de 2009, en relación con las acciones del Fondo.** Las acciones que no hayan sido reembolsadas a esa fecha, se canjearán el día de la fusión conforme a la información indicada en esta carta y en el Anexo.

Desde el 23 de marzo de 2009 se ha rechazado la suscripción de nuevas acciones y la conversión por acciones del Fondo, excepto en el caso de un número limitado de suscripciones que tienen su origen en Planes de ahorro ordinarios. Desde el 23 de abril de 2009 no se ha aceptado ninguna suscripción.

Si tiene alguna pregunta sobre los cambios aquí señalados, o sobre cualquier otro aspecto de la Sociedad, rogamos se ponga en contacto con el Domicilio social de la Sociedad o con su asesor de clientes habitual.

Le informamos de que puede solicitar la última versión del Folleto de forma gratuita en la oficina donde esté domiciliada la Sociedad o a los representantes locales de la Sociedad, según corresponda. Asimismo, la versión más reciente del folleto se encuentra disponible en el sitio web www.jpmorganassetmanagement.com.

Atentamente,

En nombre del Consejo de Administración


Berndt May
Director

Anexo

Comparación entre el Fondo y el Fondo absorbente

I. Objetivos de inversión, Políticas de inversión, Perfiles de inversión e Índices de referencia

A continuación se exponen las diferencias de Objetivo de inversión, Política de inversión, Perfil de inversión e Índice de referencia entre el Fondo y el Fondo absorbente:

	Global Life Sciences Fund (el Fondo)	Global Healthcare Fund (el Fondo absorbente)
Objetivo de Inversión	Obtener una revalorización del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en empresas de los sectores de biotecnología, salud y ciencias de la vida ("Empresas de ciencias de la vida") a escala mundial.	Obtener una rentabilidad elevada invirtiendo principalmente en empresas de los sectores de farmacia, biotecnología, servicios sanitarios, tecnología sanitaria y empresas de ciencias de la vida ("Empresas del sector de la salud") a escala mundial.
Política de inversión	<p>Al menos un 67% del patrimonio del Subfondo (sin incluir efectivo y equivalentes de efectivo) se invertirá en renta variable y valores ligados a renta variable de Empresas de ciencias de la vida. Los emisores de estos títulos pueden estar establecidos en cualquier país, incluidos mercados emergentes.</p> <p>La exposición a renta variable podrá conseguirse mediante la inversión en acciones, recibos de depósito, <i>warrants</i> y otros derechos de participación. Con sujeción a lo anterior, la exposición a renta variable también podrá conseguirse, dentro de unos límites determinados, mediante la inversión en títulos convertibles, pagarés vinculados a índices y a participaciones y pagarés ligados a renta variable.</p> <p>De forma accesorio, podrán mantenerse títulos de deuda de tipo fijo y variable, efectivo y equivalentes de efectivo.</p> <p>El Subfondo también puede invertir en OICVM y otros organismos de inversión colectiva.</p> <p>El Subfondo puede invertir en activos denominados en cualquier divisa y la exposición a divisas podrá estar</p>	<p>Al menos un 67% del patrimonio del Subfondo (sin incluir efectivo y equivalentes de efectivo) se invertirá en renta variable y valores ligados a renta variable de Empresas del sector de la salud. Los emisores de estos títulos pueden estar establecidos en cualquier país, incluidos mercados emergentes.</p> <p>La exposición a renta variable podrá conseguirse mediante la inversión en acciones, recibos de depósito, <i>warrants</i> y otros derechos de participación. Con sujeción a lo anterior, la exposición a renta variable también podrá conseguirse, dentro de unos límites determinados, mediante la inversión en títulos convertibles, pagarés vinculados a índices y a participaciones y pagarés ligados a renta variable.</p> <p>De forma accesorio, podrán mantenerse títulos de deuda de tipo fijo y variable, efectivo y equivalentes de efectivo.</p> <p>El Subfondo también puede invertir en OICVM y otros organismos de inversión colectiva.</p> <p>El Subfondo puede invertir en activos denominados en cualquier divisa, y la exposición a divisas de este Subfondo</p>

	<p>cubierta.</p> <p>El Subfondo puede invertir en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. Las técnicas e instrumentos relacionados con títulos negociables e instrumentos del mercado monetario (incluidos, a título ilustrativo, los préstamos de valores o contratos con pacto de recompra) podrán ser utilizados para una gestión eficiente de la cartera.</p> <p>Todas las inversiones anteriores se realizarán de conformidad con los límites detallados en el "Anexo II. Restricciones y facultades de inversión".</p>	<p>podrá estar cubierta o podrá gestionarse por referencia a su índice.</p> <p>El Subfondo puede invertir en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. Las técnicas e instrumentos relacionados con títulos negociables e instrumentos del mercado monetario (incluidos, a título ilustrativo, los préstamos de valores o contratos con pacto de recompra) podrán ser utilizados para una gestión eficiente de la cartera.</p> <p>Todas las inversiones anteriores se realizarán de conformidad con los límites detallados en el "Anexo II. Restricciones y facultades de inversión".</p>
Perfil de inversión	<p>Este subfondo de renta variable especializado invierte en el sector de biotecnología, salud y farmacia (ciencias de la vida) del mercado bursátil mundial.</p> <p>Aunque este enfoque puede aportar una alta rentabilidad relativa cuando el sector de ciencias de la vida cuenta con el favor del mercado, los inversores pueden sufrir largos periodos de mal comportamiento relativo cuando el sector pierde dicho favor. Así pues, el Subfondo puede ser apropiado para inversores con un horizonte temporal mínimo de cinco años que deseen una estrategia de renta variable de mayor riesgo como complemento a una cartera básica ya existente, o para inversores con experiencia y diversificados que quieran exposición exclusiva a un único sector del mercado bursátil.</p>	<p>Este Subfondo de renta variable sectorial especializado invierte en Empresas del sector de la salud a escala mundial.</p> <p>Aunque este enfoque puede aportar una alta rentabilidad relativa cuando las Empresas del sector de la salud cuentan con el favor del mercado, los inversores pueden sufrir largos periodos de mal comportamiento relativo cuando esas empresas se ven desfavorecidas. Así pues, el Subfondo puede ser apropiado para inversores con un horizonte temporal mínimo de cinco años que deseen una estrategia de renta variable de mayor riesgo como complemento a una cartera básica ya existente, o para aquellos que quieran exposición exclusiva a Empresas del sector de la salud.</p>
Índice de referencia	75% NASDAQ Biotechnology/ 25% Amex Pharmaceutical (Total Return Gross)	Morgan Stanley Capital International (MSCI) World Healthcare Index USD (Total Return Net)

II. Comisiones y gastos

Los coeficientes de gastos totales (suma de la Comisión anual de gestión y asesoramiento y los gastos operativos y de administración, tal como se describen más abajo) de las clases de acciones del Fondo son los mismos que los de las clases de acciones equivalentes del Fondo absorbente. Las Comisiones iniciales y de reembolso aplicadas al Fondo y al Fondo absorbente también son idénticas, como se describe más abajo:

Fondo

Clase de acción	Comisión inicial	Comisión anual de gestión y asesoramiento	Gastos operativos y de administración	Comisión de reembolso
JPM Global Life Sciences A	5,00%	1,50%	0,40%	0,50%
JF Global Life Sciences A	5,00%	1,50%	0,40%	0,50%
JPM Global Life Sciences B	Cero	0,90%	0,25%	Cero
JPM Global Life Sciences C	Cero	0,80%	0,25%	Cero
JPM Global Life Sciences D	5,00%	2,50%	0,40%	0,50%
JPM Global Life Sciences I	Cero	0,80%	0,21% máx.	Cero
JPM Global Life Sciences X	Cero	Cero	0,20% máx.	Cero

Fondo absorbente

Clase de acción	Comisión inicial	Comisión anual de gestión y asesoramiento	Gastos operativos y de administración	Comisión de reembolso
JPM Global Healthcare A	5,0%	1,50%	0,40%	0,50%
JF Global Healthcare A	5,0%	1,50%	0,40%	0,50%
JPM Global Healthcare B	Cero	0,90%	0,25%	Cero
JPM Global Healthcare C	Cero	0,80%	0,25%	Cero
JPM Global Healthcare D	5,0%	2,50%	0,40%	0,50%
JPM Global Healthcare I	Cero	0,80%	0,21% máx.	Cero
JPM Global Healthcare X	Cero	Cero	0,20% máx.	Cero

III. Política de dividendos

Las clases de acciones de acumulación del Fondo se fusionarán con las correspondientes clases de acciones de acumulación del Fondo absorbente, y las clases de acciones de distribución del Fondo se fusionarán con las correspondientes clases de acciones de distribución del Fondo absorbente.

IV. Gestor de inversiones

Los Gestores de inversiones del Fondo y el Fondo absorbente son los siguientes:

	Fondo	Fondo absorbente
Gestor de inversiones	JPMorgan Asset Management (UK) Limited J.P.Morgan Investment Management Inc. JF Asset Management	JPMorgan Asset Management (UK) Limited J.P. Morgan Investment Management Inc.

V. Frecuencia de suscripciones y reembolsos

Los días de negociación en los que los inversores pueden realizar suscripciones y reembolsos son los mismos para el Fondo y el Fondo absorbente.

VI. Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal de JPMorgan Funds comienza el 1 de julio de cada año y termina el 30 de junio del año siguiente, y es el mismo para el Fondo y el Fondo absorbente.